



San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de enero de 2025.-

Señor; EDGAR DANIEL NUÑEZ DISTRISUR Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la adjudicación del llamado para la Contratación de Provisión de Alimentación Escolar correspondiente al Programa Hambre Cero (PH0) en nuestras Escuelas – Ad Referéndum – Plurianual ID N°459256, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2025 con el objeto de comunicarle, que el CONAE ha emitido la Resolución Nro. 001/2025 en la que expresamente se establece un tope del 5% (cinco por ciento) sobre el precio referencial a los efectos de que pueda ser autorizado el presupuesto correspondiente.

En ese sentido se observa que en los ítems de desayuno y merienda la oferta es del 6,52 % del precio referencial, por lo cual, es necesario ajustar hasta el 5 % del precio referencial en cumplimiento a las normativas emitidas a fin de continuar con el proceso.

Solicitamos su conformidad al ajuste en los ítems de desayuno y merienda y del monto total adjudicado de acuerdo al siguiente cuadro.

LOTE N° 4 DISTRISUR DE EDGAR DANIEL NUÑEZ CON RUC 3339343-5

Table with 8 columns: Items, Descripción, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio unitario, Precio total. It lists three items: Provisión de almuerzo, Provisión de desayuno, and Provisión de merienda, followed by a total row labeled 'PRECIO TOTAL'.

Monto Mínimo Lote N° 4: Gs. 31.849.061.400 (guaraníes treinta y un mil ochocientos cuarenta y nueve mil millones sesenta y un mil cuatrocientos).

Monto Máximo Lote N° 4: Gs. 63.698.122.800 (guaraníes sesenta y tres mil seiscientos noventa y ocho mil millones ciento veintidós mil ochocientos).

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Handwritten signature and stamp of DISTRISUR De Daniel Nuñez, Distribuidor de Productos Alimenticios RUC 3339343-5. Includes a handwritten note 'Recibido 29/01/2025'.



Cristóbal Dennis Roa Espinola Encargado de la UOC Gobernación de San Pedro